

RESOLUCION N° IG-CA-82- 0837

DR. CESAR CORONEL JONES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976, y por la Señora Superintendente de Compañias en sus Resoluciones Nos. ADM-82050 y ADM-82088 - del 15 de Abril de 1.982; y 19 de Mayo del mismo año, respectivamente;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 29 de Marzo de 1.982 se ha otorgado ante el Notario 18° del Cantón Guayaquil Abg. Germán Castillo Suárez, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA GARCISA S.A.";

QUE el Abogado Augusto Pino Valverde, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura ha presentado con su patrocinio cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal acto;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. SC-DL-CA-82-452 del 31 de Mayo de 1.982;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA GARCISA S.A." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que el Notario 18° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 29 de Marzo de 1.982, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil: a) De considerarlo procedente inscriba la transferencia de dominio del inmueble que se aporta a la Sociedad ubicado en esta ciudad, describe en la cláusula cuarta de la escritura del 29 de Marzo de 1.982; b) Si así lo hiciere, cumpla con lo dispuesto en el inciso 1° del Art. 51 de la Ley de Registro; y, c) En caso de que no inscribiere dicha transferencia, notifique a esta Intenden-



Foja 2 de 2

Resolución No. IG-CA-82-0837

Compañía: "INMOBILIARIA GARCISA S.A."

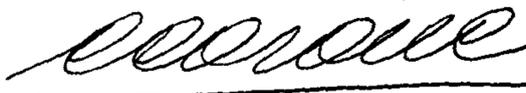
cia de Compañias su negativa de inscripción.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañias y Art. 3º del D.S. No. 733, de 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 29 de Marzo de 1.982, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a

3 JUN. 1982



Dr. César Coronel Jones  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
ENCARGADO

FHM-1bd.  
DL-MMD



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Queda inscrito el Aporte  
ordenado en esta Resolución de fojas 92667 a 92712, núme-  
ro 3936 del Registro de Propiedad, anotado bajo el número  
7917 del Repertorio. Guayaquil, treinta de julio de mil-  
novecientos ochenta y dos.- El Registrador de la Propie-  
dad.

*[Signature]*  
DR. JOHN GIBBIA  
Registrador de la Propiedad  
Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo or-  
denado en esta Resolución a foja 1886 del Registro de Pro-  
piedad de mil novecientos cuarenta y ocho, al margen de  
la inscripción respectiva.-Guayaquil, treinta de Julio  
de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador de la  
Propiedad.-

*[Signature]*  
DR. JAMES E. ...  
Registrador  
Cantón Guayaquil

Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de  
fojas 30.793 a 30.796, número 6.803 del Registro Mercantil y anotada bajo  
el número 17.187 del Repertorio.- Guayaquil, ocho de Septiembre de mil no-  
vecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil. Enmendado: 30.796 .-  
Vale.-

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

